



Editorial

Educación en la Federación Brasileña: federalismo, laicidad y religión

Términos como federal, federalismo, federación hacen parte del cotidiano lingüístico de la población brasileña. Sin embargo, su denotación política o la matriz histórica suele escapar a la comprensión de las personas. O, mismo entre aquellos que dominan algún conocimiento histórico, acaban remitidos al “lejano” siglo XIX, momento en que se configuró la llamada federación brasileña, con la Constitución republicana de 1891. Aparentemente, en aquel momento, esta cuestión habría sido resuelta y pasamos a disfrutar de la autonomía conseguida por los estados y también de los beneficios resultados de la coparticipación y de la corresponsabilidad de todos en la conformación del país que pasó a representar a los entes federados: Brasil. No obstante, esta impresión no corresponde a la realidad y la construcción de la federación continuó siendo un desafío a lo largo de la Primera República y en las décadas siguientes. Hoy día, nos deparamos con temas en el noticiero, en los programas de los partidos políticos, en reivindicaciones de movimientos sociales, en proyectos de ley –desigualdades estatales y regionales en el acceso a la riqueza, divergencias en los índices de impuestos cobrados en los varios estados, disputas por empresas o por la concesión de beneficios etc.–, que exponen la actualidad de la cuestión del federalismo y la necesidad que tenemos de, al respecto de ello, reflexionar para que demos nuestra parte de contribución como ciudadanos.

Con todo, este disenso no se agota solo en los campos político o económico, pero avanza por otros, como la educación. Y nuevamente vemos los problemas y las propuestas de carácter local y regional destacándose, involucrando ítems como desigualdad en el acceso a la educación, en los índices de analfabetismo, en los contenidos transmitidos a los alumnos, en los porcentajes del presupuesto repasados para la inversión en la educación, en la búsqueda de sociedades entre estados, entre estados y municipios o entre las administraciones municipales, confluyendo todos para el enlace con el gobierno central, caracterizando claramente la complejidad y la importancia de las relaciones político-educacionales en el interior de una federación. Y estos problemas vienen desde hace tiempo, a pesar de que el dimensionamiento sea más claro a partir de la independencia y, aún más, de la proclamación de la República. En el Imperio, con funestas consecuencias en la realidad educacional, las tendencias centralizadoras y descentralizadoras se enfrentaron, con definición a favor de la segunda en el período republicano, cuando se implantó el modelo federativo. Pero la falta de acceso de la población a la educación se mantuvo, a pesar de los esfuerzos republicanos, y la contienda alcanzó tanto los estados como el país. El federalismo repercutió en el campo educacional, considerado en el comienzo de la República como prerrogativa de los estados, llevando el país a una opción, en el final del siglo XIX, de repasar a ellos los destinos de la educación, lo que generó la ausencia de un sistema unificado de enseñanza que pudiera contribuir para el progreso y para la formación homogeneizada de la nación brasileña, problemas que solamente mucho más adelante pudimos enfrentar.

A estas cuestiones relacionadas a las decisiones de los gobiernos centrales o estatales en el área de la educación, debemos añadir otras que a ella siempre estuvieron relacionadas, como la financiación de la educación (y la consecuente gratuidad), la oferta de escuelas a todos los niños (desembocando en la obligatoriedad) y la laicidad, que remite a la responsabilidad del Estado en la conducción del sector educativo, llevando a la ruptura o al alejamiento de la institución que por varios siglos lo condujo en Brasil: la Iglesia Católica. Y estas cuestiones, resultantes del pasado, también se ubican en el presente, volviendo necesaria la constante reflexión alrededor de las mismas, en la búsqueda de la comprensión y de alternativas de encaminamientos. Este panorama abriga las discusiones que se siguen.

Este número temático de la revista *Acta Scientiarum. Education* reúne 10 artículos, de los cuales 6 están agrupados alrededor de eje *Educación en la Federación Brasileña: federalismo, laicidad y religión*, desafíos/dilemas/perplejidades/contiendas que confrontan la sociedad brasileña desde el siglo XIX, y 4 que resultan de otras investigaciones en el campo de la educación. Se destaca que los investigadores reunidos aquí actúan en los programas de pregrado y de posgrado de diferentes instituciones de enseñanza superior, en varios estados brasileños.

El objetivo de los 6 trabajos relacionados a la temática propuesta es debatir, en una perspectiva pluridisciplinaria, el panorama histórico-educativo de diferentes experiencias educacionales vividas en el contexto de la federación brasileña, teniendo como énfasis el análisis crítico de iniciativas efectuadas en torno de la organización de la educación, tanto en el ámbito de las relaciones de los estados con los municipios, como de ambos con las instancias religiosas.

A pesar de la variedad de los enfoques teóricos y de los objetos investigados, existe un eje común entre los artículos: las investigaciones tienen como núcleo aglutinador la busca de la historicidad de los fenómenos educacionales, analizados a la luz de las transformaciones y persistencias históricas, incluso las más recientes. Hay prevalencia de análisis relacionados al siglo XX, con todo tenemos contribuciones que tratan también del siglo XIX.

Se suma a la diversidad de los abordajes, la multiplicidad de instituciones de origen de los autores que contribuyeron para la realización de este volumen temático, explicitando tanto el carácter exógeno de la producción como el poder catalizador de este periódico junto a la comunidad de los investigadores y su importancia para el escenario de la divulgación científica brasileña.

Así, el conjunto de los textos que componen este número promueve una discusión sobre el panorama histórico-educativo de muchas formas de la educación experimentadas en el contexto brasileño, en los siglos XIX y XX, marcado por intensos embates entre la Iglesia Católica y el Estado liberal, que se consolidaba en Europa y ensayaba sus primeros pasos en nuestras regiones, inspirador de la educación moderna (pública, gratuita y laica) y confrontado por la Iglesia Católica en torno de estos mismos principios.

Por otro lado, el período ocho-novecentista puede ser examinado a partir de varios puntos de contacto, cooperación y complementariedad entre Iglesia Católica y Estado, no obstante las divergencias ideológicas y las disputas por la hegemonía sobre la enseñanza y la institución escolar. Así, el concepto – y la realidad – de la sociedad civil fue emergiendo lenta y torpemente, en medio a convenciones entre el Papado y los Estados y los movimientos de otros segmentos políticos. Para ilustrar y explicitar esta conflictividad, en cuanto construcción histórica, es importante analizar espacios y momentos distintos en esta relación estatal-confesional, lo que permite “reconstituir” y confrontar diferentes modalidades de movilización, así como las tensiones que marcaron la afirmación de la “ilustración brasileña”, pues los discursos políticos del final del siglo XIX atribuían a la educación un poder extraordinario de regenerar la sociedad, por presentarse como fuerza transformadora del individuo. La escuela no era entendida como un reflejo de la situación general de un determinado país, sino, al contrario, este sería la consecuencia del desarrollo educacional. En Brasil, estas ideas ganaron fuerza y se propagaron entre los intelectuales y políticos liberales, los cuales buscaban implementar medidas que fueran capaces de promover reformas que “perfeccionaran la instrucción pública”. Y, consecuentemente, tuvieron como resultado la fomentación de una nueva realidad, por medio de la formación del “hombre nuevo”, capaz de promover y asegurar una sociedad en nuevos modelos. La efervescencia de esta “ilustración brasileña” es bastante caracterizada por Roque Spencer Maciel de Barros (1959, p. 23-26), al señalar su movimiento en el final del siglo XIX y comienzo del XX:

[...] los hombres de las décadas de setenta y ochenta se proponen, realmente, a ‘ilustrar’ el país; a ‘iluminarlo’ por la ciencia y por la cultura; a hacer de las escuelas ‘focos de luz’, donde habría de salir una nación transformada. [...] Es creencia generalizada, en el período, que un país es lo que su educación le hace ser [...] Esos hombres buscaron los instrumentos capaces de integrarnos, de vez, en la gran

comunidad euro-americana; al revés de entregarse a una supuesta realidad brasileña, buscaban crearla por la acción educativa de la ley, de la escuela, de la prensa, del libro.

Con la República, en 1889, hay un nuevo cuadro constitucional, político, económico, social y también revisión/ruptura de los vínculos entre Estado e Iglesia Católica. Su proclamación representó no solo la supresión del régimen monárquico, sino también la busca de un nuevo patrón para la administración pública y para la organización política, que exigía el reordenamiento de los ideales y de las relaciones de poder en el nivel interno: la federación; o sea, la formación de los estados en lugar de las provincias y la ampliación de su autonomía, diferentemente de lo que había pasado en el ambiente centrado del Imperio. Elementos de inspiración liberal que ayudarían a propagar ideales de civilidad, de orden, de progreso.

La República posibilita el fortalecimiento de los estados, que se reestructuran singularmente mediante variadas acciones reformistas en las décadas que transcurrieron a la proclamación, sobre todo en unidades representativas de regiones políticamente importantes, por ejemplo São Paulo y Minas Gerais. Estas unidades contribuyeron para fomentar la descentralización del poder y efectuar también reformas en el campo educacional. En este sentido, sería plausible decir que el período republicano se trata, sobre todo, de una época de propuestas e intentos de cambio en la educación, resultantes, por un lado, de la situación de descalabro heredada de los tiempos monárquicos y, por otro, de las discusiones que permeaban el espacio nacional y traducían algún “entusiasmo por la educación”, supervalorando el papel de la educación en la renovación de la economía, de los valores y de la propia sociedad.

Los contiendas entre centralización y descentralización persistieron a lo largo de este proceso de renovación educacional, porque descentralizar significaba permitir a los estados constituir sistemas escolares paralelamente a un sistema federal – este limitado a la enseñanza secundaria y superior, bajo control de la Unión. Pero, al descentralizar la enseñanza primaria, el federalismo no proporcionó a los estados mecanismos que les permitieran mejorar, cuantitativa y cualitativamente, este nivel de enseñanza, en un momento en que el porcentual de analfabetos llegaba a un 80% de la población y cuando el analfabetismo era visto casi que consensualmente como el principal obstáculo al desarrollo social y económico. Algo no coherente con la formación del ciudadano y de la sociedad republicanos. Esta incoherencia, sin embargo, pasaba lejos de la defensa que los republicanos hacían de la instrucción escolar como forma de integrar al pueblo a la nación y de una escuela organizada según los intereses del proyecto de la nueva orden política. No importaba cómo: la escuela debía extender a todos los segmentos de la sociedad para, con la universalización de la instrucción, consolidar una nueva propuesta de educación, coherente con el comienzo de una nuevo período de la historia educacional, resultante de la eclosión y diseminación del movimiento de la escuela nueva, que pretendió, en nuestras tierras, adaptar la enseñanza científica y racional a todos los brasileños. Era necesario modificar las bases de la escuela existente – motivo de intensas críticas por parte del Partido Republicano durante el período monárquico –, propósito que el movimiento *escolanovista* pretendió cumplir, sobre todo, por medio de conferencias, libros y publicación de textos en revistas especializadas, para divulgar y hacer disponible al campo escolar su pensamiento y sus métodos.

Si educar al pueblo era una forma de integrarlo a la nación, también era un modo de amalgamar la sociedad y atraer a la población para hacer parte en el proyecto republicano de desarrollo del país. Y el carácter educacional de esta propuesta se desdobló en subproyectos en los varios estados, cuyos gobiernos buscaron hacer viables reformas en la instrucción pública mediante la implantación de un aparato de educación moderno para promover la educación popular. En general, los dispositivos legales unían los principios liberales de la educación, estableciendo la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria, el carácter laico de la docencia y el compromiso formal del poder público con el aumento de las oportunidades educacionales por la diseminación de escuelas y, luego, por la ascensión del número de inscripciones. Los estados pasaron a comprometerse más con el presupuesto para el funcionamiento material de las escuelas, sobre todo con la construcción de edificios escolares o alquileres financiados por el Estado, aunque, en muchos casos, hayan compartido o repasado parte de estas responsabilidades para los municipios.

La confianza en el poder regenerador y formador de la escuela se volvió representación difundida y compartida en la sociedad – persistiendo hasta los días actuales; y a la enseñanza primaria fueron atribuidas finalidades diversas y expectativas amplias, tales como moldear el carácter de los niños –futuros trabajadores y actores políticos–, fomentando en ellos no solo los conocimientos fundamentales de las letras, de los cálculos, de la ciencia, sino también los no menos importantes valores y virtudes morales, como el sentimiento patrio y las normas de civilidad. Cabía a la escuela contribuir para la consolidación de la nación brasileña, infundiendo los fundamentos cívico-patrióticos que fundasen el desarrollo de las generaciones siguientes y promovieran en ellos el amor a la patria. Cabe decir que esta organización de la escuela ganó contornos y propósitos distintos en cada estado, o sea, conforme las condiciones vigentes en otras esferas, que impactaban en la consolidación de la escuela pública anhelada por los republicanos.

El Estado brasileño, por su parte, a pesar de repasar para los gobiernos estatales la efectiva implementación de la instrucción pública elemental, buscará consolidar el nuevo sistema de enseñanza, promoviendo sucesivas reformas a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, que afectan la educación en todos los niveles: primario, secundario y superior. En los años 1920, un nuevo conjunto de reformas ocurrirá en diversos estados, influidas por el pensamiento escolanovista, trayendo perspectivas innovadoras para la educación nacional y consolidando una base crítica que sostendrá las reformas de cuño nacional que sucederán a partir de los años 1930 – incluso, con la creación del Ministerio de la Educación –, que afectarán todos los niveles de la enseñanza, hasta la promulgación, en 1961, de la ley n. 4024, primera Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional.

A partir de los años 1930, tendremos, en Brasil, una clase de iniciativas que volverán viables la formación de las bases de lo que se podría llamar de sistema nacional de enseñanza, con la creación de las universidades y del estatuto de la enseñanza superior, la implementación del control de formación de profesores, con la creación de las licenciaturas y reorganización de la enseñanza secundaria, la indicación de la necesidad de la creación de una ley y de un plan nacional de educación, la preocupación con aspectos internos a la escuela, como organización, inspección, currículo, libros didácticos etc. Incluso, con la recuperación de los principios liberales de la educación, contenidos en el *Manifesto dos Pioneiros da Educação Nova* y en otros documentos, enfatizando obligatoriedad, gratuidad, laicidad etc. El avance del debate culmina con la determinación, en la Constitución de 1946, de elaborarse la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, cuyo proyecto, preparado por el Ministerio de la Educación, será enviado al Congreso en 1948, resultando, después de 13 años de intensas discusiones, en la citada ley de 1961.

A lo largo de todo este período, de generalización de la educación popular por el territorio brasileño y de expansión, mucho más lenta y segmentada, de los niveles secundario y superior, vemos la persistencia del debate entre los intereses públicos y privados, en los cuales se protege la Iglesia Católica (y otras confesiones), que aumenta en los años 1930 y toma contornos dramáticos en la década de 1950, principalmente en los años que preceden la finalización de la Ley 4024.

Teniendo en cuenta este escenario, el primer artículo de este número temático, *Federalismo y educación en Brasil republicano: dilemas de la organización educacional (1889-1930)*, tiene el propósito de “acompañar el debate sobre la escuela pública en el País, en un ambiente marcado por el nuevo sistema de gobierno, buscando comprender cómo la educación fue ‘acomodada’ después de la formación de la federación brasileña, a partir de la promulgación de la Constitución republicana de 1891”. O sea, trae análisis sobre las cuestiones de la centralización y de la descentralización, tanto políticas como educacionales, señalando las “relaciones que el nuevo Estado establece con los entes de la federación (estados o incluso con los municipios), lo que se configura como un ‘federalismo a la brasileña’”.

El segundo texto de este bloque, *Municipio y autonomía política local*, analizando políticas educacionales de períodos recientes en ciudades de Rio Grande do Sul, vinculadas al Instituto Airton Senna, presenta “el municipio como espacio ocupado y las políticas municipales dirigidas para la calidad de la educación básica”. Además de este aspecto, “analiza diferentes formas de ejercicio de la autonomía política local en políticas

educacionales municipales a partir de las complicaciones identificadas en los varios casos provocando discontinuidades”.

Cierra la discusión de este primer bloque el artículo *El “Estado en acción” y la relación con la Sociedad: notas sobre la producción de políticas estatales “traducidas” como políticas públicas*, el cual tiene por centralidad un debate conceptual, enfocando “las políticas públicas como producto histórico y expresión del modo de producir, determinadas, en última instancia, por el modo de producción de la vida material”.

Las relaciones entre Estado e Iglesia Católica se constituyen en el foco interpretativo en el segundo conjunto de artículos. Este empieza con el texto *La enseñanza religiosa en la escuela brasileña: alianzas y disputas históricas*, siendo su finalidad traer “elementos analíticos que relacionan procesos de reglamentación jurídica y la regulación y control de la escuela en cuanto a la Enseñanza Religiosa”, contemplando un largo período histórico, que va de la colonia a la década de 1930. Se pretende demostrar que las “alianzas y disputas en cuanto a la Enseñanza Religiosa en la historia de la educación brasileña fueron nutridas desde sus comienzos debido a las influencias de la Iglesia Católica y de autoridades eclesiásticas, del mismo modo que de otras instituciones e intelectuales defensores de principios y valores religiosos”.

El segundo texto del bloque, *Estado, Religión y Educación del Ciudadano*, destaca las reflexiones teóricas en torno a los “obstáculos y los conflictos entre Estado y religión y las perspectivas actuales sobre los desdoblamientos de esta relación con la educación del ciudadano. Hace una reflexión y un análisis de la fundación del Estado Moderno y su influencia en la formación de las sociedades modernas y contemporáneas, así como evidencia los impactos de los presupuestos de la separación entre religión y Estado para considerar que la educación del ciudadano pasa por el esclarecimiento”, explicitando la importancia de la educación pública en este proceso.

El último trabajo, que trata de la relación de la educación pública con la Iglesia Católica, *La educación en las páginas de la prensa católica (Ribeirão Preto-SP, 1949-1959)*, avanza su mirada por las representaciones sobre educación presentes en la prensa católica de una ciudad del interior de São Paulo, buscando comprender cómo fue tratada “la temática de la infancia, los objetivos y expansión de la enseñanza primaria, la inserción de las clases populares en la escuela, la Campaña de Alfabetización de Adultos y las finalidades de la enseñanza secundaria propedéutica o de los centros de formación profesional, presentando posiciones conservadoras, basadas en la promoción de los valores cívico-patrióticos y en la formación religiosa como fundamento de la familia y de la sociedad”.

Completan el presente número de la revista *Acta Scientiarum. Education* más cuatro artículos. El primero de ellos, *Historia de la niñez afro-brasileña: disciplinarización, aprendizaje y ludicidades ochocentistas en manantiales literarios*, tiene la propuesta de reflejar sobre el “niño afro-brasileño, tratando sobre su trayectoria, su inserción en el universo cultural europeizado, sus experiencias, sus juguetes y juegos” en el Brasil ochocentista, pero también busca trazar las condiciones históricas de la “infancia del niño negro durante el pasado de esclavitud, considerando los funestos desdoblamientos de esta institución en el presente”.

El segundo texto, *Eugenesia en el contexto del actual desarrollo de las tecnologías genéticas: las discapacidades en foco*, hace un análisis “sobre el discurso eugenésico en el contexto del actual desarrollo de las tecnologías genéticas, orientándose para ello, por las consideraciones de Theodor W. Adorno sobre el concepto de progreso en una sociedad marcada por un clima propicio a la barbarie, frialdad e insensibilización en lo que se refiere al uso de las intervenciones genéticas sobre el cuerpo de los sujetos considerados imperfectos/discapacitados”.

El tercer artículo, *Finitud – raíz de la educabilidad del ser humano*, procura pensar el fenómeno de la educación a partir de elementos heideggerianos (finitud, sentido del ser), teniendo como objetivo “mostrar el fundamento de esta [educación] en la originaria apertura comprensiva del ser humano, en el carácter de proyecto, de tener-que-ser, propios del ser humano y ausentes en los otros entes”.

Por fin, cierra este número de la revista el artículo *Interdisciplinaridad escolar en la enseñanza secundaria: dominios epistémicos como posibilidad para la elaboración y evaluación de un trabajo colectivo*, el cual demuestra “la importancia de la interdisciplinariedad escolar y del trabajo colectivo entre profesores mediante los datos

obtenidos por un proyecto interdisciplinario realizado en una escuela pública”. El estudio permitió percibir avances en el “trabajo colectivo una vez que profesores de diferentes asignaturas tenían un objetivo de evaluación común y dialogaron entre sí, bosquejando ideas y posibilidades sobre un trabajo interdisciplinario”.

Con la publicación de más este número, la Revista *Acta Scientiarum. Education* da continuidad a su importante trabajo de promoción y divulgación científica en el área histórico-educacional. Se trata de un conjunto de artículos que traen significativas contribuciones para el esclarecimiento, con base en la fundamentación histórica, de los problemas educacionales que todavía hoy estamos enfrentando en lo que se refiere a las cuestiones del federalismo, la laicidad y la religión. Por otro lado, la importancia de la temática es demostrada no solo por la calidad de los trabajos aquí reunidos, sino también por la experiencia, el dominio teórico-metodológico del tema y de las fuentes, demostrados por los autores, vinculados a varias instituciones de investigación del país.

Carlos Henrique de Carvalho
Universidade Federal de Uberlândia

Wenceslau Gonçalves Neto
Universidade Federal de Uberlândia/Universidade de Uberaba

Referencias

Barros, R. S. M. (1959). *A ilustração brasileira e a idéia de Universidade*. São Paulo, SP: FFCL/USP.